



SESIÓN PLENARIA

12.- Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 122, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [8L/4300-0122]

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Pasamos al punto duodécimo del Orden del Día.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BEITIA VILA: Debate y votación de la proposición no de Ley N.º 122, relativa a remisión de un Proyecto de Ley de modificación de la Ley de Cajas de Ahorro, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Turno de defensa del Grupo Socialista, tiene la palabra D.ª Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Hoy el Grupo Socialista trae una propuesta en positivo, para cumplir esos dos criterios tan recomendables a tener en cuenta en el ámbito público, por supuesto, pero también en aquellas actividades de carácter privado en que desde las instituciones podemos y tenemos algo que decir, me refiero a la austeridad y eficiencia.

Austeridad o eficiencia o mejor austeridad para alcanzar una mayor eficiencia. Y persiguiendo este objetivo, el Grupo Socialista ha presentado esta proposición no de ley para la que le pedimos el voto a los dos Grupos Parlamentarios, al Regionalista y al Popular.

Pedimos que se modifique la Ley de Cajas para adecuarla a una nueva realidad, producto de la conversión en banco en Liberbank de nuestra más que centenaria institución de crédito, Caja Cantabria.

Creemos que en este momento es una medida obligada, sensata y oportuna. Pedimos que el Gobierno remita a esta Cámara un proyecto de Ley que modifique la actual normativa vigente, para adecuar y ajustar los órganos de dirección de la entidad a la nueva realidad en su funcionamiento. Y cuanto antes lo hagamos mucho mejor para todos.

Desde que se consumó la fusión de Caja Cantabria con las Cajas de Asturias y de Extremadura, dando lugar al Liberbank, la actividad de nuestra Caja quedó circunscrita al mantenimiento de las actividades de la Obra Social. Y ésa es la única actividad que tiene.

Pese a que Caja Cantabria ya no ejerce en estos momentos actividad alguna de forma independiente en el negocio bancario, lo que lógicamente ha llevado a un cambio radical de su estructura organizativa y criterios de funcionamiento, sin embargo, los órganos de dirección, la asamblea, el Consejo de Administración y la comisión de control, han permanecido inalterables en su composición y ajenos a todos los cambios.

Nuestro Grupo cree que es el momento de que estos órganos, los órganos de dirección y control de la Caja, se adecuen a la nueva realidad y a las nuevas funciones. Que ejerzan su papel en el ámbito de las decisiones que pueden y deben adoptar.

Creo que estaremos todos de acuerdo que no son tiempos en los que se pueda malgastar el dinero alegremente. Aunque sea el de la que es hoy una entidad privada, pero en la que por sus peculiares características de origen, los poderes públicos tenemos competencias legales y presencia en la misma.

La Ley de Cajas que actualmente está en vigor establece la representación en los órganos de dirección de la Caja de instituciones políticas como el Parlamento, los Ayuntamientos y también de otras instituciones y colectivos sociales. Por tanto, en este marco y solamente en este, luego me referiré también a ciertas inapropiadas interferencias partidistas, nos corresponde a los políticos tomar decisiones. Decisiones que deben adecuarse a los tiempos que corren de exigible contención en el gasto y al lógico recorte de competencias al que nuestra Caja se ha visto sometida en el proceso de fusión bancaria.

Creo que es bueno predicar con el ejemplo, y hoy podemos hacerlo todos los Grupos. Austeridad y eficiencia que podemos y debemos hacer posible, cambiando la Ley de Cajas. Aplicando criterios de austeridad, económica y funcional, se puede lograr reducir en torno a un 60 por ciento, los órganos de dirección de Caja Cantabria, sin que por ello pierdan ni un ápice de su eficacia.



Nuestro Grupo considera que sería razonable reducir la Asamblea de los cien miembros actuales, a no más de 40. El Consejo de Administración, de los 15 actuales, podría pasar perfectamente a ocho o nueve. Y proponemos la supresión de la Comisión de Control. Para gestionar la Obra Social, creemos que basta y sobra con la dimensión de los órganos directivos que acabo de citar.

Pero además hay otras razones, y es que no parece lógico ni presentable que mientras que se lleven a cabo reducciones de plantilla, tanto en el Banco como en la Obra Social, mantengamos órganos de dirección control de la Entidad totalmente sobredimensionados.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone que el Gobierno de Cantabria presente, a la mayor brevedad posible, un proyecto de ley que modifique la actual Ley de Cajas, que permite adecuar sus órganos a la actual realidad.

Como saben, el redimensionamiento en que está inmerso el sistema financiero español ha dado lugar a la fusión entre diferentes entidades de crédito y bancarias en nuestro país. Este proceso llevó a nuestra Caja, a Caja Cantabria, a fusionarse con Caja Astur y Caja Extremadura, para crear Liberbank, en julio del pasado año, del año 2011.

Como resultado de esa fusión, la competencia que actualmente tiene la Caja es la de gestionar la Obra Social de esta Entidad. Y resultan, por tanto, inadecuados en su actual configuración, los órganos que tiene. Creemos que son obsoletos, que están además vacíos de contenidos; porque hoy Caja Cantabria es Liberbank y el Banco, Liberbank, ya tiene su propio Consejo de Administración. Por lo tanto, queda la Obra Social de Caja Cantabria, que será la única que siga teniendo entidad jurídica propia. Por lo tanto, yo creo que es bueno que adaptemos la realidad actual a los órganos de dirección.

Les quería dar un dato. Un dato que pone de manifiesto la incongruencia de la actual estructura de Caja Cantabria. Para gestionar un presupuesto que en el mejor de los casos no va a ser superior a ocho millones de euros, el coste de funcionamiento de los actuales órganos de dirección de Caja, si se mantuvieran tal y como están, sería de 180.000 euros al año, cantidad a todas luces desproporcionada.

También quiero aprovechar esta ocasión para dejar claro el apoyo del Grupo Socialista, el total y absoluto apoyo al actual proceso de redefinición del sistema financiero español, antes y también en estos momentos.

Digo antes, porque nosotros apoyamos desde el Gobierno de Cantabria y desde el Gobierno de España, el proceso de fusión entre Cajas, que en mayo de 2010 dio lugar al Banco base, con la presencia, como saben, de las Cajas de Cantabria, Extremadura, Asturias y la Valenciana CAM. Y lo apoyamos sin reservas.

Y apoyamos también sin reservas desde el Gobierno de Cantabria y desde el Gobierno de España, que en marzo de 2011, la ruptura que se produjo con la Mediterránea la CAM, después de que el Banco de España dejara al descubierto cómo el entramado político del Partido Popular Valenciano, había conducido a dicha entidad a la ruina. Su nacionalización posterior confirmó el acierto del grupo de Cajas en el que se integró Caja Cantabria, de romper el acuerdo con la entidad valenciana.

Nuestra Caja, ya solo con la de Extremadura y Cajastur, formaron Lyberbank, como les decía antes, en julio del pasado año. Un apoyo sin reservas a las distintas entidades, para que buscaran las fórmulas que consideren necesarias y oportunas para alcanzar las alianzas, las fusiones, acciones empresariales y financieras que les permitieran los niveles de solvencia y confianza para asegurar su viabilidad y la tranquilidad, tanto de impositores como de clientes.

Desgraciadamente no todo el mundo ha compartido el criterio que nosotros hemos mantenido y hemos asistido con preocupación a una espiral creciente de declaraciones y manifestaciones del Gobierno, del Presidente del Gobierno, de la Consejera de Economía, que no solo ponían en duda la viabilidad de Caja Cantabria, sino que además podían terminar enfrentando a los cántabros con la Caja y mermar la confianza en la entidad.

Considero, consideramos desde mi Grupo, que es una actitud especialmente dañina para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma y que sería bueno que no se repitiera.

Yo espero que nuestra propuesta, aunque no sea éste el objetivo, también sirva para el objetivo de alejar del debate partidista el futuro de Lyberbank, cuya importancia se mide por el hecho incuestionable de que sea líder en el mercado minorista en nuestra Comunidad Autónoma.

Como saben, el Consejo de Administración de Lyberbank aprobó el pasado viernes, por unanimidad de sus accionistas, las tres Cajas, su proceso de recapitalización para minimizar la solicitud de ayudas.

Se aprobó la ampliación de capital, que por un máximo de 50 por ciento, es decir, 500 millones de euros, le permitirá incorporar nuevos socios y reforzar sus recursos propios.



Una decisión que se produce además, a escasas fechas de que la Comisión Europea decida el futuro de Lyberbank y de otras entidades financieras, que están a la espera de que la Unión Europea, con el asesoramiento del Fondo Monetario Internacional y del Banco Central Europeo, se pronuncie sobre los planes de recapitalización, que se les ha exigido para cubrir las necesidades detectadas por la Consultora Oliver Wyman, para afrontar un hipotético empeoramiento de la crisis económica española, más allá de lo que apuntan las previsiones nacionales e internacionales.

Creo y finalizo, que hoy, desde esta Cámara también podemos dar un mensaje positivo a las instituciones europeas, con un acuerdo unánime para coadyuvar a redimensionar los órganos directivos de Caja y por ello, el Grupo Socialista les pide el voto favorable para esta propuesta de resolución.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la fijación de posiciones. Turno del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra, D.^a Eva Bartolomé, por un tiempo de cinco minutos.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías, buenas tardes.

Caja Cantabria es una entidad financiera fundacional, privada y de carácter benéfico social, que forma parte de la historia de Cantabria desde 1898, año de su fundación. En este tiempo, Caja Cantabria ha sido parte fundamental de la vida de los cántabros y de su desarrollo.

A partir de 2008, la crisis económica se evidenció en las entidades financieras, hasta el punto de que en tres años se han producido cinco reformas. En 2009 y 2011 con el Sr. Zapatero y las tres últimas con el Sr. Rajoy, en un esfuerzo extraordinario por sanear especialmente las cajas, según el Gobernador del Banco de España.

En 2009, se aprobó una primera reforma financiera ante la necesidad de inyectar dinero a la banca. Se creó así el Fondo de Reestructuración de Ordenación Bancaria, con nueve mil millones de euros para ampliar capital en fusiones y salir a bolsa, lo que modificó sustancialmente el panorama financiero, especialmente el de las Cajas de Ahorro.

En agosto de 2012, se produce la quinta y más radical de estas reformas, según los analistas, siguiendo las exigencias de Bruselas y el Fondo Monetario Internacional, para otorgar los hasta cien mil millones de ayuda a la banca.

Se aumentan de nuevo los requisitos de solvencia, se otorgan más amplios poderes al FROP, controlado por el Gobierno y se abre la puerta a la liquidación de bancos inviables.

En este contexto y ya de lleno en la crisis financiera, a finales de 2010, Caja Cantabria anuncia su fusión con Caja Mediterránea, Caja Astur y Caja Extremadura en una entidad que se llamaría Banco Base.

En marzo de 2011, se conoce que la situación contable de la CAM era peor de lo previsto y que el Banco Base necesitaría ayudas públicas, que supondrían la nacionalización.

Ante este panorama, las tres Cajas deciden retomar el proceso, esta vez sin Caja Mediterránea y liderado por Caja Astur. Ésta tendría el 66 por ciento, la extremeña el 20 y la cántabra el 14 por ciento y asumirían el nombre comercial de Liberbank.

Más recientemente el proyecto de fusión con Ibercaja también se frustra ante los test de estrés de Oliver Wyman, que arrojan unas necesidades conjuntas de 2.108 millones, mientras que Liberbank tendría que cubrir un déficit de capital individual de 1.198 millones.

Improbable de conseguir de forma privada por una entidad no cotizada. Necesitaría, por tanto, una recapitalización con ayudas públicas, lo que Ibercaja no aceptaba.

En esta convulsa situación, Caja Cantabria hoy gestiona el 14 por ciento del Liberbank, insuficiente para imponer sus intereses frente a las otras cajas que lo forman.

Tras la transmisión a Liberbank de todo el negocio y la actividad financiera, Caja Cantabria como todas las cajas en proceso de fusión, ha reducido su actividad a la administración de su participación en el banco y a la gestión de la obra social.

Ciertamente Caja Cantabria ha sido despojada de personal y de capacidad de decisión financiera. La estructura tras la fusión ha quedado desproporcionada, para una entidad que sola administra su parte bancaria y la obra social. Resulta



por lo tanto inadecuada, por excesiva, tanto la normativa que regula su actividad como la estructura actual para llevarla a cabo.

El Estatuto de Autonomía otorga a Cantabria competencias en materia de Cajas de Ahorro. Hasta llegar la Ley de Cantabria de Cajas de Ahorro de 2002, se produjeron distintas modificaciones legislativas, la más importante como consecuencia de la aprobación por el Estado de la ley de 1985, que supuso un cambio en el procedimiento de participación en los órganos de gobierno de las entidades de ahorro.

Los conflictos competenciales Estado-Comunidades fueron resueltos en gran medida por las sentencias del Tribunal Constitucional. Tras las siguientes modificaciones que se produjeron en 1990, 91, 99 y 2001, la de julio de 2002, concedió una mayor representatividad de la sociedad civil en los órganos rectores, con principios de profesionalización.

Se redujo la representación de las instituciones públicas, se incrementó la de otras instituciones, Colegios Profesionales y fundaciones privadas.

La proposición no de Ley que hoy debatimos solicita la modificación de la Ley de Cajas de Cantabria, con el fin de reducir el número y composición de sus órganos. Esta ley está mayoritariamente condicionada por la Ley del Estado, por lo que para aclarar el destino y la naturaleza de las Cajas, que hoy en día están reguladas como un banco, sería razonable modificar la ley estatal.

Esto parece que se va a producir a corto plazo, al estar inmersos en un proceso de reforma financiera, que finalizará, según las últimas informaciones del Ministerio de Economía y del Banco de España, finalizará pasado el primer semestre de 2013.

Parece conveniente, por tanto, esperar a la modificación de la ley estatal antes de acometer una reforma, que posiblemente sería parcial y que se puede quedar obsoleta en breve.

En cualquier caso, las modificaciones para ajustar su estructura administrativa a la situación actual, bien podría abordarse a través de los estatutos en asamblea general. Y por otro lado, la gestión de la obra social también podría desarrollarse en el marco de una fundación.

Esta solución perfectamente factible permitiría abordar esa adaptación de la estructura a la situación actual, sin recurrir a una modificación legislativa que debería empezar por una modificación de la Ley del Estado.

Por tanto y aunque estamos totalmente de acuerdo con el fondo de la modificación propuesta por la proposición no de Ley, debo acabar manifestando que lo deseable, en nuestra opinión es que se modifique cuanto antes la legislación del Estado.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Turno del Grupo Popular, tiene la palabra D. Carlos Bedia por un tiempo de cinco minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Señoría, tengo que decirle que me sorprende mucho esta moción. Me sorprende porque es innecesaria y le digo que es innecesaria porque como bien ha comentado la Portavoz del Partido Regionalista, si se hubiese leído la Ley 2/2012 de 30 de mayo, es decir de este mismo año, de Medidas Administrativas, Económicas y Financieras; y más concretamente si se hubiera leído la Disposición Adicional Octava en la que se indica literalmente: "Los órganos de gobierno de la Caja serán la Asamblea General, el Consejo de Administración y potestativamente la Comisión de Control" y también se indica claramente que "el número de miembros de los órganos de Gobierno así como la periodicidad de sus sesiones, serán determinados por los Estatutos de la Caja de Ahorros, atendiendo a la dimensión económica y a la actividad de la Entidad".

Pues partiendo de esto podemos plantear que lo que se solicita ya se puede llevar a cabo por parte del Consejo de Administración de Caja Cantabria y es lo que va a promover el Gobierno, que va a proponer al Consejo de Caja Cantabria que reduzcan el 50 por ciento de los miembros de la Asamblea General de Caja Cantabria y que eliminen la Comisión de Control, porque es potestad que a día de hoy puede tomar el Consejo de Caja Cantabria. Con lo cual no hace falta ninguna reforma legal, simplemente plantearlo en los órganos de representación en los que la Caja Cantabria tiene capacidad de decisión. Y eso es lo que se va a hacer.

Respecto a su intervención de que no se puede malgastar el dinero alegremente, que hay que predicar con el ejemplo, que lo que cuesta al Consejo de Administración de Caja Cantabria, etc., etc. Hombre, yo le recuerdo que solo una persona, solo una persona con lo que recibe en dietas del Consejo de Administración de Liberbank, que creo que fue de la



Ejecutiva del Partido Socialista y que ha sido expresidente de la Entidad, con lo que recibe esa persona en dietas, se paga y se sufragan todos los gastos del Consejo de Administración de Caja Cantabria de un año.

Si tienen tanta prisa y son tan austeros pídanle a su compañero de Partido que en un ejercicio de justicia, si les preocupa tanto, las dietas que recibe de Liberbank las reintegre en Caja Cantabria y así los gastos de un año entero de todo el Consejo de Administración serían sufragados.

Evidentemente vamos a votar en contra, porque ya le he dicho que además de ser reiterativo en cuanto a que no es necesario una modificación legal, el Gobierno propondrá exactamente eso, una reducción del 50 por ciento de Consejeros Generales y la eliminación de la Comisión de Control.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias Sr. Diputado.

Para finalizar el debate tiene la palabra D.^a Eva Díaz Tezanos, por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. DÍAZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Lamento profundamente que hoy no se apoye esta propuesta de resolución que además era una propuesta en positivo. Y por otra parte me alegro también de que haya servido para impulsar el Gobierno para que después de los meses que han pasado proponga que se modifiquen ya los órganos directivos de Caja Cantabria.

Mire, yo he traído aquí el debate de cambiar el número y la composición de los órganos de dirección, pero el Sr. Bedia como siempre embarrando el campo, embarrando el campo y sacando a relucir las dietas de un Consejero. No mire, es que todos los Consejeros cobran dietas, todos, los de la Asamblea, los del Consejo de Administración, los de la Comisión de Control.

Y yo ya he dicho antes lo que importan esos Consejeros en dietas. Y en este momento en el que la Caja solo tiene competencias exclusivas en la Obra Social, ningún ciudadano entiende que siga teniendo los mismos órganos directivos que tenía antes del proceso de fusión. Y eso es lo que teníamos aquí y claro que tenemos competencia ¡cómo no va a tener competencias este Parlamento, claro que las tiene!

Y si ahora preguntamos a los ciudadanos ¿están o no sobredimensionados los órganos de dirección? Nos dirían sí. ¿Podemos cambiarlos?, sí. ¿Debemos cambiarlos?, sí, claro que debemos cambiarlos. Porque la Caja ha sido muy ágil en poner en marcha los despidos de plantilla, tanto en el Banco como en la Obra Social y sin embargo seguimos manteniendo la misma estructura de funcionamiento, cuando es totalmente innecesaria, cuando es totalmente innecesaria.

Y ahora usted sale aquí, a decir: no, el Gobierno va a proponer ahora... Es que ya está tardando el Gobierno. Y mi Partido traía una propuesta en positivo, en positivo, para cambiar esa realidad y adaptarla a lo que hoy es la Caja. Y hoy hubiera sido un mensaje positivo para todos.

Desde luego, nosotros vamos a estar vigilantes. Vigilantes, a ver si es verdad que esos órganos se cambian con carácter inmediato. Porque lo que no es de recibo es que a estas alturas estemos así. Y hoy, todos los que estamos aquí, los tres Grupos Parlamentarios, podíamos salir con un acuerdo unánime de cambiar la otra desde la ley.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Pasamos a la votación.

¿Votos a favor de la proposición no de ley?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

¿Resultado, Sra. Secretaria?

LA SRA. BEITIA VILA: A favor, siete, en contra, veinte; abstenciones, doce.

EL SR. PRESIDENTE (Cagigas Rodríguez): Por tanto, queda rechazada la proposición no de Ley N.º 122.